





IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

La Cantera (Alcántara) 26 Junio 2022

CONVOCATORIA / INVITACIÓN

La Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas **FEXAS** comunica a todos los clubes extremeños la próxima celebración del Cuarto **Campeonato de Extremadura de Fotografía Subacuática** que tendrá lugar en La Cantera (Alcántara), el próximo día 26 de Junio de 2022.

Rogamos que los clubes hagan partícipes de este evento a todos sus deportistas y les animen a participar. De este modo todos los buceadores aficionados a la fotografía y fotógrafos subacuáticos podrán mostrar su técnica y su arte, compartir experiencias y mejorar en la práctica de esta modalidad con muchos aficionados pero aún con escasa implantación a nivel competitivo en Extremadura.

Todos los buceadores con titulación FEDAS y licencia FEXAS están invitados a participar.

Os esperamos a todos y desde la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas agradecemos vuestra participación.

Extremadura, a 28 de Mayo de 2022

Fdo: Pedro José Casillas García

Presidente de Fexas









IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022



DESCRIPCIÓN DEL CAMPEONATO

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

• El IV Campeonato de Extremadura de Fotografía Subacuática es organizado por la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS) y tendrá lugar el día 26 de Junio de 2022

2. PARTICIPANTES

- Los buceadores participantes deberán pertenecer a algunos de los clubes asociados a la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS)
- Todos los participantes deberán acreditar **titulación FEDAS** de nivel mínimo B1E y **licencia FEXAS** en vigor en el momento de la publicación de la convocatoria del campeonato.
- Los participantes menores de 18 años deberán contar con la correspondiente autorización de padre, madre o tutor legal.
- Los participantes menores de 18 años deberán formar pareja obligatoriamente con un buceador mayor de edad.

3. FECHA Y LUGAR DE COMPETICIÓN

• Fecha: 26 de Junio de 2022

· Hora: 9:00Horas

• Lugar: Cantera de Alcántara.

• Zona: Se distribuirán las horas de inmersión mediante sorteo. El punto de buceo se comunicará a todos los buceadores momentos antes de comenzar la prueba y será el mismo para todos los competidores.

4. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

- La competición consta de una única prueba que se desarrollará en una única inmersión.
- Para decidir el vencedor de la prueba se tendrán en cuenta las valoraciones correspondientes a los tres apartados que se indican en el **Reglamento Particular de la Competición.**
- La prueba será juzgada, valorada y puntuada por un jurado compuesto por 2 jueces pertenecientes a la Federación Extremeña y 1 juez perteneciente a otra federación autonómica.









IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022



REGLAMENTO PARTICULAR

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Todos los participantes, fotógrafo y asistente, deben tener titulación FEDAS/CMAS de nivel mínimo B1E/P1E.
- 1.2. Todos los participantes, fotógrafo y asistente, deben tener licencia FEXAS en vigor en el momento de la publicación de la convocatoria de la competición.
- 1.3. Los fotógrafos y asistentes al campeonato de Extremadura no podrán haber participado, o participar, en ningún campeonato de otra autonomía clasificatorio para el campeonato de España.
- 1.4. Los equipos participantes deberán satisfacer una tasa de inscripción de 20€, considerando que **cada equipo está compuesto de dos personas**: fotógrafo y asistente.
- 1.5. Cada club podrá presentar a competición cuantos equipos desee, pagando la correspondiente tasa de cada uno de los equipos.
- 1.6. No se admiten competidores independientes que no formen parte de un club y cuya inscripción no haya sido presentada por la persona autorizada por el club para ello.
- 1.7. Todos los equipos de un mismo club realizarán su inscripción en una misma y única hoja de inscripción.
- 1.8. Una vez enviada la inscripción de los equipos de un club, no se admitirán más inscripciones del mismo club.
- 1.9. La tasa de inscripción da derecho a:
- a) participar en la competición.
- b) una única inmersión para los dos componentes de cada equipo (fotógrafo y asistente).
- 1.10. Las tasas de inscripción no se devolverán en ningún caso.
- 1.11. La participación mínima de parejas será de 6, en el caso de haber menos parejas inscritas, se podrá anular el campeonato y se procederá a la devolución de las tasas correspondientes.

2. INSCRIPCIONES

2.1. La fecha límite para la confirmación, anulación y nuevas inscripciones de competidores será el 13 de Junio de 2022.

Pasada esta fecha no se admitirá ningún equipo más en la competición, aunque pueden ser admitidas modificaciones en la composición de los equipos, por causa de fuerza mayor.

Cualquier inscrito anteriormente y que no confirme su participación se considerará que anula su participación y se la devolverá el importe se la inscripción

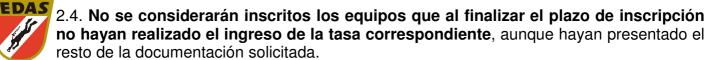
2.2. Se admitirán modificaciones en la composición de los equipos hasta el día 23 de Junio. El día de la competición no se admitirán cambios en la composición de los equipos. 2.3. En el momento de realizar el ingreso de las tasas deberá mencionarse como concepto el nombre del club y el nombre de los componentes del equipo. p.ej.: "Club Bajo el Agua. Equipo 1. Natalia/Rodrigo"













- 2.5. Sólo se admitirá un delegado representante de cada club, aunque dicho club presente más de un equipo a la competición.
- 2.6. El delegado de cada club deberá presentar en el momento de la inscripción el correspondiente certificado firmado y sellado por el representante legal del club.
- 2.7. Los competidores menores de 18 años deberán presentar la correspondiente autorización firmada por padre, madre o tutor legal del menor.
- 2.8. Cada uno de los participantes deberá firmar la correspondiente "Hoja de Declaración" del Deportista", y la "Autorización de Imagen y Datos Deportivos" acompañada de fotocopia del DNI.
- 2.9. Los participantes presentarán la *Declaración Responsable* que se adjunta en los anexos.
- 2.10. Toda la documentación se enviará por correo electrónico a la dirección de la Extremeña Secretaría de la Federación de Actividades Subacuáticas: secretaria fexas@vahoo.es

3. EQUIPAMIENTO

Los competidores deberán aportar todo el equipo obligatorio. La organización proporcionará a los participantes las botellas con aire y las tarjetas SD / MICRO SD para las cámaras.

El uso de aire enriquecido con oxígeno NITROX queda prohibido para todos los competidores. Su uso por cualquiera de los competidores será causa de **descalificación** inmediata.

3.1. EQUIPO OBLIGATORIO

- a) Es obligatorio, para todos los participantes que se sumerjan, el equipo obligatorio habitual en **buceo recreativo**. El equipo obligatorio incluye:
- Regulador con dos segundas etapas
- Chaleco hidrostático
- Instrumento de corte
- Aparatos e instrumentos para el control de la inmersión
- b) Al menos un miembro de cada equipo deberá portar un ordenador de buceo como aparato de control de la inmersión.
- c) Las tablas de inmersión, reloj y profundímetro como elementos de control de la inmersión son elementos obligatorios para aquellos participantes que no utilicen ordenador de buceo como instrumento de control de la inmersión.
- d) Cámara fotográfica capaz de soportar tarjeta SD o Micro SD como medio de almacenamiento de las imágenes.

3.2. EQUIPO OPCIONAL

a) Cualquier elemento no contemplado como Equipo Obligatorio.







4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1. MESA DE CONTROL:

Se establecerá una mesa de control para confirmación de inscripciones, comprobación de documentación y entrega y recogida de las tarjetas.

4.2. DESARROLLO DE LA PRUEBA

- a) Antes de la inmersión se entregará a cada fotógrafo una tarjeta, en la que recogerá las imágenes de la competición y que deberá entregar al finalizar la inmersión.
- b) Todas las imágenes tomadas con la misma cámara deberán tener la misma resolución; es decir, el mismo tamaño de píxeles ancho/alto.
- c) No se admitirá ningún tipo de modificación de la imagen una vez tomada la misma.
- d) Todas las imágenes deberán ir numeradas consecutivamente, según el sistema de la cámara.
- e) No se admite el borrado de ninguna imagen.
- f) No se admitirán imágenes tomadas fuera de la inmersión propia de la competición.
- g) Una vez terminada la inmersión cada fotógrafo hará entrega de su tarjeta a los jueces y recibirá una copia de sus imágenes en un pen-drive o dispositivo similar de almacenamiento.
- h) Cada equipo participante tendrá tres días para seleccionar dos imágenes de cada apartado y comunicarlo a la organización para que se las haga llegar a los jueces que deberán juzgar las fotografías.

i) APARTADOS PARA LAS FOTOGRAFÍAS A CONCURSO:

- A. Animales: PECES.
- B. Buceador: Cualquier persona en inmersión con escafandra autónoma.
- C. AMBIENTE o PAISAJE
- j) Una vez valoradas las imágenes por el equipo de jueces se comunicará y se hará público el resultado.
- k) La duración de la inmersión será de 1hora desde el momento que se retire la cámara de la mesa de control.

4.3. SANCIONES

- a) Si alguno de los miembros de un equipo carece de la titulación requerida o de la licencia federativa, el equipo completo será descalificado y excluido de la competición.
- b) Si alguno de los miembros de un equipo carece de alguno de los elementos obligatorios para llevar a cabo inmersiones recreativas, el equipo completo será descalificado y excluido de la competición.
- c) Si el fotógrafo o asistente al campeonato de Extremadura ha participado, o participara, en un campeonato de otra autonomía clasificatorio para el campeonato de España, el equipo será **descalificado** y sancionado con la **exclusión en la siguiente competición** organizada por FEXAS. Así mismo, **perderá el derecho a representar a FEXAS** en esta modalidad durante un año natural a partir del momento de la sanción.
- d) El uso de cualquier **mezcla respiratoria** diferente de aire atmosférico (21/79) conlleva la **descalificación** inmediata del equipo.
- e) La **manipulación de una imagen** con posterioridad a ser tomada **invalida esa imagen** para la competición.
- f) Si se detecta que **una imagen ha sido borrada**, todas las imágenes posteriores quedarán eliminadas y **excluidas de la competición**.











g) Si se detecta que en la tarjeta ha sido incluida alguna **imagen tomada fuera de la inmersión** propia de la competición, el equipo será **descalificado** y sancionado con la **exclusión en la siguiente competición** organizada por FEXAS. Así mismo, **perderá el derecho a representar a FEXAS** en esta modalidad durante un año natural a partir del momento de la sanción.

5. RECLAMACIONES

- 5.1. Se establece un periodo de 1 hora, desde la finalización de la inmersión, para presentar, por escrito, cualquier reclamación que los equipos estimen oportuna.
- 5.2. Cualquier reclamación será firmada y presentada por el **Delegado de Equipo / Club** y en ella se harán constar las causas o hechos que motivan la reclamación presentada.
- 5.3. Se establece un depósito de 50 euros en el momento de presentar la reclamación. Si la reclamación es admitida y el resultado es favorable al equipo o club que la presenta, el depósito de 50 euros le será devuelto.

6. OBSERVACIONES

- 6.1. La fecha y hora de la competición podrán ser modificadas por la organización, si lo estima oportuno. Cualquier modificación en este aspecto se comunicará para conocimiento de todos los participantes.
- 6.2. El desplazamiento hasta el lugar de la competición, el alojamiento y la manutención, corre por cuenta de los equipos o clubes participantes.
- 6.3. Para el envío de documentación o para cualquier comunicación o aclaración, dirigirse a:

secretaria fexas@yahoo.es (Organización)

Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas-FEXAS.

Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres

Tel.: +34 670979878









IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN

El/La abajo firmante, representante del **Club** como Delegado de Equipo solicita la inscripción de los siguientes deportistas en el IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA 2022 de FOTOGRAFÍA SUBACUÁTICA

EQ.	DEPORTISTAS	LICENCIA	TITULACIÓN	TIPO TARJETA
nº 1				
nº 2				
nº 3				
nº 4				
nº 5				
nº 6				

El Delegado de Equipo

Fdo:			
En	, a	de	de 2022

Adjuntar copia de Licencia Federativa y Titulación Buceador del participante (deportista, miembros del equipo arbitral...)







IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DEL DEPORTISTA

D/Dña	Fecha Nac
(Nombre completo y dos apellidos)	
DNI (+letra)	° de licencia en vigor
	Federación
Teléfonos de Contacto	Correo Electrónico
la competición.	tografía Subacuática el uso de las imágenes por mí tomadas durante personales referidos a mi actividad federativa en esta modalidad
Esta autorización se extiende para esta y el	l resto de temporadas en las que yo participe.
perfectas condiciones físicas y psíquicas conocer los riesgos, características y exige responsabilidad de cualquier tipo, en relac DE EXTREMADURA DE FOTOGRAD	onales indicados son ciertos. También declaro encontrarme en para la práctica del buceo y participación en este campeonato, y encias físicas de las pruebas en las que participo. Por tanto, eximo de ción a estas declaraciones, a los organizadores del CAMPEONATO FÍA SUBACUÁTICA y los eximo así mismo de los posibles l desarrollo de esta competición, en la que tomo parte conociendo y misma.
seguridad en cuanto a Buceo Recreativo se	rvar y cumplir estrictamente la normativa vigente y las reglas de e refiere, así como el Reglamento Particular de la competición. Dirección de la Competición, del Juez Principal y de su Equipo de
Adjuntar a la presente fotocopia del DNI	del participante (deportista, miembros del equipo arbitral)
Fdo. Participante:	
Ena,	dede 20de
	nento debe ser también firmado por el tutor/a, padre o madre del/ de a, declara y se responsabiliza de todo lo anteriormente expuesto. En del DNI del participante y del tutor/a legal.
Fdo. Tutor/a:	150 115 (C)
	/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciem	ibre, de protección de datos de carácter personal, el/la interesado/a tiene derecho de acceso,

rectificación, cancelación y oposición a los datos contenidos en este documento en cualquier momento mediante el envío de un correo electrónico al

Comité de Fotografía Subacuática a la dirección de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas secretaria_fexas@yahoo.es







IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE

Sr./a	mayor de edad y con DNI	con número de
	omiciliado en	
	adre/madre/ tutor/a legal del menor	
con licencia federativa núm	ero Emitida por la Federación	Comparezco y
manifiesto como mejor proce	da	

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1.- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del Buceo tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19, el cual acepto, en el bien entendido caso que tendré derecho a presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
- 2.- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3.- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4.- Que conozco y me comprometo a cumplir los protocolos de seguridad y las medidas de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador del evento, siguiendo las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen. Acepto que el Responsable de Higiene del evento puede acordar *motu proprio* mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5.- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
- 6.- Que me comprometo a informar al club y a la Federación (antes de cualquier partido) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.
- 7.- Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Extremeña/Española de Actividades Subacuáticas pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.
- 8.- Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD: COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2021-2022) y de la Federación Española de Actividades Subacuáticas cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de Buceo de Competición y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.
- 9.- El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y de la entidad que organiza el evento, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Extremeña/Española de Actividades Subacuáticas de los contagios que con ocasión de la competición se pudieran producir, en caso de no ser esta Federación la organizadora de tal evento.

Y para que conste a los efectos oportunos así lo firmo.

El Participante			1
firmado:			
En	el	de	de 2022

Este **anexo III** deberá ser cumplimentado y firmado por cualquier participante en la competición, sea en el modo que sea, deportista, entrenador, delegado de equipo, juez, colaborador u organizador.







IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO IV

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

DEBE	RÁ SER COMPLETADO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA COMI	PETICI	ÓN	
Nombr	e tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad vál	lido:		
Direcci	ón durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):			
Númer	o de teléfono:Correo electrónico:			
Países/	CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 7 días:			
Respon	nder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:			
		SI	NO	
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?			
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?			
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?			
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?			
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?			
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?	Joseph		
Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado. El Deportista o Tutor				
	o: adede 2022	0		
		11	1 6	







IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO V

NOMBRAMIENTO DELEGADO DE EQUIPO

El Club de	perteneciente a la Federación
Autonómica de	y con número de Registro en la Dirección
General de Deportes	-
AUTORIZA	
A D./ D ^a	a realizar las
funciones de DELEGADO DEL EQUIPO O EQU en el IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA I	IPOS que participan y representan a dicho club
El presidente del club (firma y sello)	
Firmado:	
En, a	de de 2022







IV CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE FOTO-SUB 2022

LA CANTERA (ALCÁNTARA) 26 JULIO 2022

ANEXO VI

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Datos de la Competición

- IV CAMPEONATO de Extremadura de Fotografía Subacuática
- Nº aproximado de parejas competidoras: 10
- Personal de organización (árbitros, director de competición personalidades, etc): 5
- Máximo de personas participantes: 20
- Nº de clubes participantes: 3-5
- Duración estimada: de 8:00 a 14:30 horas en la Cantera de Alcántara. La competición se dará definitivamente por finalizada en el momento de hacerse públicos los resultados de la misma.
- Delegado de Cumplimiento del protocolo: Pablo Mirat Serván
- Persona responsable Higiene: Pedro José Casillas García

Medidas preventivas:

- Los participantes en la competición se acogerán al protocolo COVID-19 de donde se llevará a cabo la competición.
- El enjuiciamiento de las imágenes y la comunicación de resultados se hará on line.

Se han seguido las recomendaciones del protocolo establecido por el CSD.

Medidas en caso de detección de un contagio:

- Si la detección se produce antes de comenzar la prueba, se impedirá a la persona afectada la entrada en cualquier espacio cerrado de la zona de buceo, se le impedirá el acceso a la zona de arbitraje y se le recomendará acuda a un centro sanitario.
- Si la detección se produce durante la competición, se aislará a la persona afectada en un lugar apropiado y se avisará a las autoridades sanitarias.
- Se pondrá en cuarentena a todos los participantes.

